

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022**

Mediante conexión vía Teams, siendo las 3.20 pm del día 19 de diciembre de 2022, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Segundo Soriano, Presidente, miembro alterno representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto.
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno, representante de RTMP.
4. Sr. Maritza León, Directora, miembro titular, representante de MINEM.
5. Sr. Daimer Ruiz, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
6. Sr. Victor Avellaneda, miembro titular representante del Centro Poblado Paraguay.
7. Sr. Luis Marreros, miembro alterzno, séptimo integrante de CD.

Asimismo, se contó con la participación del Sr. Deciderio Huaman, Gerente del FSLG; y la Sra. Viany Israel, asistente de Gerencia. Asimismo, se contó con la participación del Alcalde de Querocoto, Sr. Elder Fernández. Por otro lado, la Dra. Paola Ramos y Miyanou Dufour como asesoras de RTMP.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

1. Informe de consultor legal externo sobre avances en el servicio de la estrategia para abordar con los contratos de locación de servicios del FSLG.
2. Discusión sobre situación de la especialista legal.
3. Informes de Gerencia sobre proyectos Viales "Mantenimiento correctivo de carretera Querocoto-La Granja" y "Creación camino vecinal Mitobamba – La Fila – El Atago".
4. Informe de Especialista Financiero sobre solicitud realizada por el Banco administrador del Fideicomiso FSLG respecto de la Cesión de Fiduciario que viene realizando.
5. Análisis legal sobre incorporación de municipalidades de centros poblados reconocidos como área de influencia del Contrato de Transferencia del Proyecto La Granja en la Asamblea de Asociados del FSLG.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Soriano tomó la palabra e inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación, procediendo a leer la esquila de convocatoria. Consultó si había algún punto de agenda que requería ser incluido por algún miembro del CD.

El Gerente del FSLG solicitó como orden del día incluir la solicitud del Sr. Roque Calonge para tener poderes judiciales para representar al FSLG y facilitar la defensa judicial en los casos que le sean encomendados. Asimismo indicó que ha llegado una solicitud por parte del CP Paraguay, donde han indicado que requieren la compra de terreno para una cancha deportiva. Los miembros del CD indicaron que esa información debería ser previamente revisada por la Gerencia para que con una opinión técnica y recomendación, sea elevado al CD para revisión. Teniendo en cuenta que no había sido enviada esa información previamente, no se podía discutir sobre algo que no había sido revisado.

El Sr. Fernández indicó que como MDQ, solicitaba que se incluya como orden de día la carta notificada por la MDQ al FSLG el 16 de diciembre, Carta No. 128-2022-MDQ/GM, donde solicitaba debatir al CD el financiamiento para la continuidad de la ejecución de obra "Creación de los servicios de comercialización de productor de primera necesidad, en la localidad del cercado de Querocoto, provincia de Chota, departamento de Cajamarca".

Por otro lado, el Sr. Ruiz señaló que traía al CD la preocupación de las comunidades de Checos y La Uñiga es que están inconformes por las demoras en la compra de sus terrenos para los locales de servicios descentralizados de la MDQ. A su vez, indicó que hay una percepción de que el FSLG no invierte en dicha zona, por lo que pide que la Gerencia de el estatus de dichas gestiones para poder darles una respuesta.

Antes de dar inicio a la agenda planteada, el Gerente del FSLG solicitó el permiso para el acceso a la sesión del Dr. Roque Calonge para el primer punto de agenda, el cual fue concedido.

1. Informe de consultor legal externo sobre avances en el servicio de la estrategia para abordar con los contratos de locación de servicios del FSLG.

Para este punto de agenda, se conectó el Dr. Roque Calonge, consultor legal externo del FSLG contratado para la revisión de los contratos de locación de servicios del FSLG y sus recomendaciones.

Luego de su presentación, los miembros del CD realizaron algunas consultas y luego de un amplio debate, se arribó al siguiente acuerdo:

ACUERDO 001-2022/23

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La Gerencia, con el soporte de la especialista de RRHH, debe definir y sincerar los roles que requieren para el funcionamiento del FSLG y los proyectos que tiene en ejecución.



Una vez identificadas las necesidades, el 28 de diciembre presentarán la propuesta de estructura requerida al CD, para su aprobación de CD.

- En función de la estructura que sea aprobada, la Gerencia trabajará en actualizar los documentos de gestión interna y legales que correspondan sobre este tema, incluidos el MOF, ROF, la Política Salarial, entre otros que correspondan, siguiendo los canales de aprobación correspondientes.

2. Discusión sobre situación de la especialista legal.

El Sr. Huamán tomó la palabra sobre este punto, indicando que a la fecha la especialista legal del FSLG no había regresado a la modalidad de trabajo presencial en las oficinas del FSLG en Querocoto, pese a que esto había sido requerido. Indicó que esto le preocupa pues dificulta las gestiones que realiza el FSLG y su propia dinámica que requiere la absolución de consultas y coordinaciones que se den en la misma oficina. Asimismo, indicó que hay quejas de la población sobre el trato recibido cuando han intentado hablar con ella para consultar por sus procesos de compra de terrenos u otros temas, por lo que le preocupa la imagen que se está generando del FSLG.

Los miembros del CD consultaron a la Gerencia cuales eran las acciones concretas que ha tomado la Gerencia con el apoyo de su área de RRHH, sobretodo a las quejas que refiere han recibido. Asimismo, indicaron que era necesario tomar las medidas correctivas que sean necesarias, en caso hayan pruebas de que efectivamente se estaba incurriendo en este tipo de malos tratos hacia las comunidades, pues el Reglamento Interno de Trabajo del FSLG, establece una conducta ejemplar tanto dentro y fuera las instalaciones del FSLG y un buen trato a las comunidades para lograr la aceptación de la institución en la zona.

Luego de un amplio debate, los miembros del CD arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO 002-2022/23

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:


- El área de RRHH del FSLG emitirá un informe a la Gerencia del FSLG el miércoles 28 de diciembre sobre las recomendaciones que proponga hacia adelante sobre este caso. Sobre la base de ello, la Gerencia tomará la decisión de las medidas que correspondan tomar, y que a su vez generen la menor contingencia al FSLG, debidamente sustentado, con el apoyo legal del consultor legal externo del FSLG. El CD recibirá un informe de la Gerencia donde se especifique las acciones realizadas.

Siendo las 7.00 pm la Señora León se desconectó por tener otros compromisos asumidos que la impedían mantenerse conectada.


- ### 3. Informes de Gerencia sobre proyectos Viales "Mantenimiento correctivo de carretera Querocoto-La Granja" y "Creación camino vecinal Mitobamba – La Fila – El Atago".

El Gerente procedió a dar un informe sobre ambos proyectos. Sobre el proyecto "Mantenimiento correctivo de carretera Querocoto-La Granja", indicó que la semana pasada la


Gerencia tuvo una reunión con las comunidades aledañas al proyecto de la carretera, donde se acordó iniciar el trabajo, sin embargo hubo una solicitud por parte del Sr. Silvio Estela, donde indicaba que el jornal diario debía de incrementar de 45 a 80 - 85 soles. El Gerente manifestó en dicha reunión que dicho incremento debía ser revisado y de contar con el debido sustento, debía ser elevado a CD para aprobación. Indicó que a la fecha se ha revisado la información para ver su viabilidad, sin embargo, no se encuentra sustento por el alcance de las labores a realizar al ser un proyecto de mantenimiento de vías.




Por otro lado, con relación al proyecto "Creación camino vecinal Mitobamba - La Fila - El Atago", el Sr. Fernández manifestó dice que pese a todos los esfuerzos realizados, lamentablemente no ha podido concretarse para este año. Indicó que la MDQ no va entregar ninguna información respecto de los pases, pues el pago para este item no ha sido desembolsado por el FSLG, por lo que no ha podido concretarse. Indicó que el FSLG solo hizo el primer desembolso en virtud del convenio, con el que se pagó el expediente técnico. Asimismo, indicó que en la sesión del 30 de noviembre se acordó que el FSLG iba a ejecutar el nuevo proyecto, pero no se han podido concretar las acciones para el nuevo convenio, por lo que espera este tema sea visto por la nueva gestión de la MDQ. Asimismo, incidió en que sería importante que en estas últimas dos semanas el FSLG pueda desembolsar el pago de pases a los propietarios, aunque sea de manera directa, pues ya todo está listo y revisado por la MDQ con las declaraciones juradas de todos los propietarios. En este punto, sugirió que el pago de pases para este caso se realice como lo hizo el FSLG para el proyecto en Changamarca.



La Sra. Romero consultó si la Gerencia tiene capacidad de gestión para asumir la gestión de pago de pases en estas dos últimas semanas que quedan del año. El Sr. Huamán indicó que se tendría que revisar la información de los terrenos que señaña tiene la MDQ y además revisar lo que implicaría esta tarea para poder confirmar si pueden llegar a concretar esto antes de fin de año. Adelantó que lo ve complicado pues hay una solicitud de las comunidades que dicho proyecto sea ejecutado en la siguiente gestión. Por su lado, Gilmer Perez indicó que este tema tomó bastante tiempo en el pago de pases del proyecto de Changamarca, por lo que no cree que esto se concrete hasta el 31 de diciembre. Asimismo, se reiteró que el FSLG solo podría hacer el pago de la compra de los pases, más no que salga a su nombre, pues el titular del proyecto es la MDQ como titular de la vía. Por tanto, los pases deben de salir a nombre de la MDQ.



Por su parte, el Sr. Bringas mencionó que siempre la compra de los pases se hace a favor de la MDQ. En el caso del proyecto vial de Changamarca la apertura fue casi similar la MDQ hizo la apertura de la trocha con el tractor del FSLG y el afirmado fue ejecutado por el FSLG bajo la modalidad de contrata en convenio con la MDQ. Con ello el FSLG pagó los pases a favor de la MDQ.



El Sr. Ruiz señaló que no está de acuerdo en este tema pues cuando fue solicitado el pago de pases para el Proyecto vial Creación de camino vecinal La Pampa, El Sauce al El Atago, se indicó que los pases deben ser el aporte de la comunidad. Por tanto, considera que se debería utilizar los mismos mecanismos para todos los proyectos y que no existan diferencias entre las comunidades.



El Sr. Avellaneda solicitó que se de una solución a la consulta sobre el pedido de incremento de jornal diario a 80 soles. Sin embargo, dado que la Gerencia recién ha enviado hoy un informe al CD sobre este pedido, no ha podido ser revisado por el CD, por lo que no pueden dar una respuesta sin revisión del sustento correspondiente. El Gerente adelantó que el pago propuesto se debe al alcance de las actividades a realizar en el proyecto de "Mantenimiento correctivo de carretera Querocoto-La Granja", tales como desbroce, limpieza de terreno y vigías.

Asimismo, el Sr. Avellaneda indicó que el proyecto del "Mantenimiento correctivo de carretera Querocoto-La Granja" debe ser ejecutado por administración directa y no quieren intromisiones de la nueva gestión de la MDQ. El Sr. Bringas recordó que este proyecto ya ha sido aprobado bajo esa modalidad, aprovechando la disponibilidad de la maquinaria del FSLG. Asimismo, la Sra. Romero recomendó que la misma comunidad presente la recomendación de gestión directa de la obra al fondo social, en tanto por influencia de pobladores con la nueva gestión cambien la decisión que hoy presentan al consejo directivo, en muchos casos promovidas por las gestiones de turno en la MDQ.

El Sr. Bringas señaló que la semana pasada Rio Tinto dos cartas de autoridades locales a través del Sr. Silvio Estela, Ex Alcalde de Querocoto, relacionadas con el Proyecto vial "Mantenimiento de la carretera Querocoto-La Granja", solicitando que su ejecución sea por contrata y no por administración directa; y, sobre el incremento del jornal de mano de obra no calificada, así como la actualización de costos del expediente técnico y que el inicio del proyecto sea a partir de enero 2023. El Sr. Bringas indicó que el responsable de este proyecto es la MDQ y se solicita que en el marco del convenio a suscribir entre la MDQ y el FSLG, coordinen con el FSLG la respuesta a las autoridades, en tanto Rio Tinto no tiene ninguna responsabilidad sobre este proyecto, por lo que no puede brindar una respuesta al ser ajeno a este tema.

ACUERDO 003-2022/23

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La Gerencia elaborará un infome que analice desde el aspecto técnico y legal la figura que propone la MDQ de comprar los pases del Proyecto de inversión "Creación del servicio de transitabilidad en las localidades de Mitobamba, La Fila y El Atago de Querocoto, con CUI 2472281", y evaluará si está en condiciones de realizarlo este año 2022. De lo contrario, tendrá que coordinado con la siguiente gestión de la MDQ.
- En esta revisión, la Gerencia revisará la modalidad bajo la cual se realizó la compra de pases en el proyecto vial de Changamarca para no generar ningún tipo de precedente negativo.

ACUERDO 004-2022/23

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Sobre el pedido de incremento de jornal del proyecto Mantenimiento correctivo de carretera Querocoto-La Granja", será revisado por el CD la información que ha remitido la Gerencia y será discutido en una siguiente sesión.

- Informe de Especialista Financiero sobre solicitud realizada por el Banco administrador del Fideicomiso FSLG respecto de la Cesión de Fiduciario que viene realizando

El especialista contable, Gilmer Perez, indicó que el Banco administrador del Fideicomiso va a realizar una cesión de posición contractual a otra entidad fiduciaria, lo cual han informado al FSLG y están extendiendo una invitación a una reunión al CD para sustentar ello. Por otro lado, han indagado sobre oportunidades con otras entidades financieras para mejorar la rentabilidad de los recursos disponibles del FSLG, en tal sentido se planteará algunas reuniones del CD con estas entidades financieras

ACUERDO 005-2022/23

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- El CD está de acuerdo en sostener una reunión con el Banco administrador del fideicomiso para que sustenten el alcance de la cesión de posición contractual a otra entidad fiduciaria, la que será programada para la primera semana de enero 2023.
 - El CD acuerda que la Gerencia participe de las reuniones informativas para escuchar las opciones que existe para rentabilizar los recursos del FSLG. Los miembros del CD que deseen participar pueden conectarse a dicha reunión según las programaciones de reuniones que haga la Gerencia.
- Análisis legal sobre incorporación de municipalidades de centros poblados reconocidos como área de influencia del Contrato de Transferencia del Proyecto La Granja en la Asamblea de Asociados del FSLG.

Los miembros del CD indican que este punto de agenda le corresponderá discutir, en todo caso, con los nuevos miembros del CD que se incorporen en enero 2023.

Sin perjuicio de ello, el Sr. Ruiz informó que el CP La Granja ha decidido nombrar como representantes en el CD para enero 2023 como miembro titular al alcalde elegido del CP La Granja y como alterno el alcalde elegido del CP La Pampa. Indicó que enviarán una comunicación para formalizar dicho acuerdo.

Los miembros del CD aprovechan para establecer los documentos que debieran recibir a partir del inicio de las nuevas gestiones de las municipalidad locales, para la incorporación de sus nuevos representantes en el CD:

ACUERDO 006-2022/23

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Para el caso de los nuevos representantes de la Municipalidad Distrital de Querocoto, Municipalidad de Centro Poblado La Granja y Municipalidad de Centro Poblado Paraguay que entrarán en funciones a partir del 1 de enero de 2023, se requiere que a más tardar el 6 de enero de 2023, presenten por Mesa de Partes del FSLG la información sobre la designación de sus representantes en el Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia del FSLG, conforme al siguiente detalle:



- Carta dirigida a la Asamblea de Asociados del FSLG comunicando la designación de sus representantes ante el Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia del FSLG por el periodo 2023-2024.
- Acuerdo de Concejo Municipal, donde designan al miembro titular y alterno para representar a su entidad ante el Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia del FSLG.
- La Gerencia remitirá las cartas solicitando dicha información a las tres entidades, a más tardar el 30 de diciembre de 2022.
- El CD establece que sin la recepción de dichas cartas por parte de las referidas entidades, no podrán participar de las sesiones de Consejo Directivo y/o Consejo de Vigilancia al no tener una representatividad legitimada por su entidad.

Orden del día

El Sr. Fernández señaló que, conforme lo había adelantado, la MDQ notificó al FSLG el 16 de diciembre del presente año la Carta No. 128-2022-MDQ/GM, donde solicitan debatir al CD del FSLG el financiamiento para la continuidad de la ejecución de obra "Creación de los servicios de comercialización de productos de primera necesidad, en la localidad del mercado de Querocoto, provincia de Chota, departamento de Cajamarca" con CUI 2483219.

El Sr. Fernández explicó que en el año 2021, la MDQ realizó la gestión para obtener recursos para el Mercado de Abastos de Querocoto, con el apoyo previo del FSLG quien financió la elaboración del expediente técnico. Indicó que en la Ley de Presupuesto se consignó alrededor de 11 millones en beneficio de la MDQ para este proyecto. En el año de 2022 se han desembolsado los recursos a la MDQ. Sin embargo, el costo total de la obra del Mercado de Abastos es de 17 millones de soles. El Sr. Fernández indicó que la continuidad de los recursos se iban a generar este año, sin embargo, se firmó un convenio con PRODUCE y la MDQ, donde la MDQ se comprometió a asumir 6.4 millones de soles para este proyecto.

El Sr. Fernández indicó que se han hecho las gestiones para incluir ese saldo en la Ley de Presupuesto de este año, sin embargo, el contexto político y el cambio constante de ministros no ha ayudado a lograr ello. Indicó que la MDQ requiere que por lo menos quede en acuerdo que como MDQ se está gestionando ante el FSLG estos recursos para que no quede abandonado el proyecto en la siguiente gestión por falta de recursos. Indicó que el convenio suscrito con PRODUCE será enviado al FSLG para revisión.

La Sra. Romero consultó sobre que base la MDQ firmó un convenio donde asumía 6 millones de soles si no lo tenía en su partida presupuestal. El Sr. Fernández indicó que era la única manera de no perder los 11 millones que estaba otorgando el Estado para esta obra. En ese momento, se le indicó que se realizaría una certificación provisional de 6 millones sin afectar ninguna partida presupuestal. Sin embargo, el cambio de personal y ministros, hizo que quedará inconcluso.



La Sra. Romero recomendó que, teniendo en cuenta que la mayoría de los recursos del FSLG están comprometidos con el PIA 2022-2023, se debe pedir a la MDQ que en el marco del proceso transferencia a la nueva gestión, sigan con el compromiso de buscar fondos para estos 6 millones de soles restantes. Asimismo, era importante que una de las primeras tareas de esta nueva gestión es que la MDQ no pierda la oportunidad de cerrar una obra de gran envergadura como la del Mercado de Abastos y se evidencia la gestión realizada. En esa línea, en la medida de lo que consiga la MDQ, el FSLG evaluará si puede asumir alguna parte del saldo restante, considerando la disponibilidad de recursos que cuente en el momento, así como la evaluación de las solicitudes de apoyo por razones de emergencia que tenga a dicha fecha. Incidió en que lo que no debe permitirse es que suceda algo similar con el proyecto del puesto de salud de Pariamarca que quedó inconcluso por que la nueva gestión no encontró presupuesto y no se hizo mayor gestión.

El Sr. Fernández agradeció el apoyo del FSLG ya que con su financiamiento del expediente técnico se ha podido lograr apalancar recursos para su ejecución. Lamenta no haber podido dejar todos los recursos, sin embargo la inestabilidad política no ha permitido lograr el 100% de la gestión, pero se dejará todas las pautas a la nueva gestión para que puedan continuar con ello.

ACUERDO 007-2022/23

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:


- La MDQ en el marco de su transferencia de funciones a la nueva gestión, coordinará para que continúe el trabajo, compromiso y gestión de la MDQ en buscar fondos para cubrir el saldo pendiente para el proyecto "Creación de los servicios de comercialización de productos de primera necesidad, en la localidad del mercado de Querocoto, provincia de Chota, departamento de Cajamarca" con CUI 2483219.
- En la medida de lo que la MDQ consiga con dicha gestión (previo sustento de haber realizado dicha búsqueda de recursos), el CD evaluará si puede asumir alguna parte del saldo restante para concretar la obra, en base a la disponibilidad de recursos que cuente en el momento, así como la evaluación de las solicitudes de apoyo por razones de emergencia que tenga a dicha fecha.

Antes de culminar la sesión, los miembros del CD indicaron que coordinarán en estos días por si se requiere alguna sesión de CD antes de cerrar el año.

Finalmente, el Sr. Avellaneda trasladó el pedido del Director del IE Cesar Vallejo, quien ha solicitado otra reunión con el CD para ver que más se puede hacer con la infraestructura. Se indicó que se coordinará para ver cuando se le puede dar un espacio.



Siendo las 8.30 pm, los miembros de la sesión de CD dan por concluida la sesión y firmando el acta en señal de conformidad.




Segundo Soriano Mundaca
Presidente
Miembro alterno


Kathy Romero Haro
Secretaria




Maritza León
Directora titular



Daimer Ruiz Vásquez
Director titular



Mario Bringas Carpio
Director alterno



Victor Avellaneda
Director titular



Luis Marreros
Director alterno

Segundo Soriano Mundaca, identificado con DNI No. 27429646, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, la Sra. Maritza León, el Sr. Victor Avellaneda, el Sr. Luis Marreros y el Sr. Daimer Ruiz Vasquez son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 19 de diciembre de 2022.



Segundo Soriano Mundaca
Presidente